

Px.OP

Guavaquil. Junio 15 de 1992

Señores Accionistas de la Compañía  
CALICA, CAMARONERA DEL LITORAL C. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de esa Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Lev. presento a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1991.

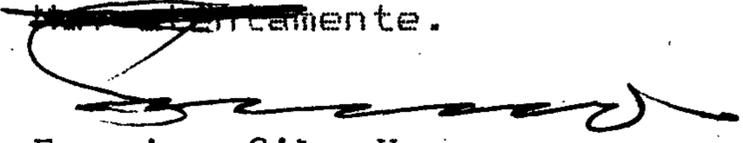
- 1.-) En mi opinión. los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio de la Compañía:
- 2.-) Revisada la correspondencia, así como los registros. Libros Sociales y Contables, y sus correspondientes comprobantes, considero que tales documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose, a mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada:
- 3.-) De la revisión efectuada considero que los estados financieros se presentan confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos estados financieros, corresponden con las registradas en los libros de contabilidad de la Compañía:
- 4.-) En forma de muestreo, se realizó un estudio comparativo de los principales indicadores financieros

correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos. sin resultados que alteren las cifras representativas correspondientes a los estados financieros de ambos períodos presentados por los administradores de la Compañía:

5.- De la documentación revisada. no aparece que en la Convocatoria a Junta General. se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formuladas por accionistas o terceros que entrañe pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de su gestión social:

6.- Finalmente. debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como Comisario de esa Compañía. he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento a las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la Compañía.

~~Francisco Silva Vanegas~~

  
Francisco Silva Vanegas  
COMISARIO